

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 02 – 2020

Comuna: Temuco.
Fecha: jueves, 20 de febrero de 2020
Lugar: Salón del Concejo Municipal, Avda. Arturo Prat N° 650, Temuco.
Hora: Inicio: 18:05 hrs. - Término: 18:30 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Ordinaria N°10, del año 2019, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde y Presidente del Consejo, don Miguel Becker Alvear, abre la sesión ordinaria N°02 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de fe de las actuaciones Municipales y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, Sr. Henry Ferrada Vásquez; constituida en el Salón del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Consejeros y Público presentes en sala y asimismo al equipo técnico en Seguridad Ciudadana del Municipio.

Se hacen presente las excusas del Concejal Sr. Alejandro Bizama.

TEMAS TRATADOS EN LA SESION:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Presidente, somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la Sesión N° 01 del jueves 16 de enero de 2020, remitida vía correo electrónico el lunes 07 de febrero del año 2020. Al no haber observaciones se aprueba por unanimidad.

La Secretario Ejecutivo, solicita la Sra. Rossana Ferrada Pereira se proceda a obtener las firmas del Acta recientemente aprobada, a los consejeros presentes en dicha sesión.

2. CORRESPONDENCIA

El Secretario Ejecutivo del Consejo, procede a informar de la correspondencia recibida y despachada:

Correspondencia recibida

- **Oficio N° 478** del 11/02/2020, del Sr. Carlos Quintana Frugone, Subsecretario de Prevención del Delito (S), quien informa del Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2020, que tendrá recursos financieros de \$ 40.000.000.-, para la implementación de un proyecto en el ámbito del patrullaje preventivo y/o innovación y tecnología.
- **Correo Electrónico** del 17/02/2020, de la Sra. Carla Morales Álvarez, Coordinadora Programa PMU-Seguridad, División Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, remitiendo Minuta de Aprobación del Proyecto Patrullaje Temuco con Drones para Nuestra Seguridad, por la suma de \$59.954.522.- Lo que da inicio a la “Revisión Técnica del Proyecto”

Correspondencia Despachada:

- **Oficio N° 213** del 22/01/2020, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en la que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la sesión N°01-2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.
- **Oficio N° 424** del 14/02/2020 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, que acepta la asignación de los recursos, previa firma de convenio, que entregará el Plan Nacional de Seguridad Pública año 2020, a través del Programa Red Nacional de Seguridad Pública.

Recordar que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Se informa reunión el día miércoles 05/02/2020, con el Sr. Daniel Escobar, Jefe de División Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito; en la que fueron presentados los lineamientos del programa y los diagnósticos de cada uno de los barrios que se encuentra incorporados al “Programa Barrios Prioritarios”, en nuestro caso “San Antonio y Las Apachetas”.
- Se informa reunión el día viernes 7/2/20, con Comandante Sr. Richard Gutiérrez Prefecto (S) de Cautín y Comisarios de la 2da. y 8va comisaria de carabineros, para abordar diversos aspectos de las actividades aniversario de la comuna.

4. MATERIAS NUEVAS

En este punto se presentó el **Programa de Atención a Víctimas (PAVIC)**, dependiente de la Dirección de seguridad Ciudadana, de la Municipalidad de Temuco. Realiza la presentación el Sr. Vasco Arratia Vargas, Coordinador del programa.

Se adjunta a la presente acta, el documento con la presentación

5. **ACUERDOS TOMADOS**

No Hay

6. **VARIOS**

El presidente ofrece la palabra a los consejeros.

Se indica por Sr. Henry Ferrada, que se requiere informar de las Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública a la Subsecretaría de Prevención de Delito dentro de los 10 días hábiles siguientes de realizado el consejo, de los asistentes a la misma, acompañando un “**Acta de Asistencia**” con la firma de cada consejero. Luego, para dar cumplimiento a este requerimiento, contar de esta fecha solicitamos a Uds., firmar dicha Acta durante el desarrollo de la cada una de las sesiones.

Consecuentemente, el “**Acta de Sesión**” sólo será firmada por el Sr. Secretario Municipal, en su calidad de ministro de fe del Consejo de Seguridad Pública, conforme se indica en el Art. 104C de la Ley N°18.695.

La Srta. Jacqueline Leal, agradece al Presidente la disposición para agilizar este proceso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.965, respecto de los plazos para informar.

El Concejal Sr. Albornoz, consulta por el inicio de acciones civiles por desórdenes, y como se manejarán el tema de las costas, ya que hoy día el Alcalde Alessandri señaló respecto al desorden que ha habido en las calles, que van a dar curso a las acciones civiles asociadas a eventuales delitos y destrucción más que nada como un elemento de tipo inhibitorio y que se conozca y dar la publicidad respectiva cuando se haga. Lo somete a consideración suya como presidente de este consejo y como alcalde, ya que no es una mala línea, y es un tema que apunta que especialmente los padres se hagan responsables de que los hechos de destrucción de bienes públicos, por tanto, los padres, en el caso de los menores de edad tengan una responsabilidad de por medio ante las acciones de sus hijos.

El Sr. Cristian Epul, le indica al presidente que solicita mayor presencia policial en el sector rural, ya que estos últimos meses han disminuido las rondas por el sector rural. Por otra parte, se está en conocimiento que el municipio le paso una camioneta a carabineros para que realice las rondas por el sector rural, pero carabineros no la está ocupando en nuestra zona rural, de hecho, se está destruyendo con las persecuciones a delincuentes, a su vez está con los neumáticos malos. Para el cambio de aceite se tuvo que hacer una cucha entre los Carabineros que la utilizan. Por lo que se solicita por favor realizar gestiones para que se utilice el vehículo para lo que fue cedido o que sea devuelto a la municipalidad para que desde Seguridad Ciudadana se haga patrullaje. Por último, quiero solicitar patrullaje para la zona rural, ya que el año pasado se solicitó, señalándonos que para este año se podría considerar. Ya que al verse alguna patrulla de Seguridad Ciudadana ayudaría a disuadir la presencia de los delincuentes en el sector, dándonos mayor tranquilidad a los vecinos de nuestra zona rural.

El Presidente indica que es efectivo lo que señala don Cristian, hay un vehículo que estaba destinada al OS7, que esta con problemas mecánicos y que el municipio un grupo de particulares ayudara a repárala, se espera que salga pronto, se piensa que el lunes ya debiera de estar en condiciones. Le solicita a don Cristian que por favor estuviera en contacto con Don Henry Ferrada, Director de Seguridad Ciudadana, para poder definir esto totalmente.

El Sr. Ferrada señala que en Seguridad Rural se continuará la línea de trabajo para el sector rural con Iluminación en los paraderos rurales, el año pasado se aportó cerca de \$ 40.000.000 millones. También se introdujo una línea de innovación donde se instalaron postes que permiten aumentar la señal de los celulares, de tal manera que se puedan comunicar algunos sectores y poder alertar la ocurrencia de delito y en algunos cruces de caminos, se colocaron cámaras de televigilancia, también aumentado por vía solar y transmisión de señal inalámbrica vía red de datos, por tanto, se está innovando y nunca dejar de preocuparnos del sector rural.

Don Cristian consulta, si las cámaras están funcionando, indicando el Sr. Ferrada que sí y que aún están en el periodo de garantía. Se están revisando algunas fallas en las transmisiones, se están ajustando los equipos y las antenas permanentemente.

El Presidente agradece la asistencia a la segunda reunión del año 2020, y les invita para la próxima sesión, que será el día jueves 20 de febrero del presente, a las 18:00 hrs. Siendo las 18:30 hrs., da por terminada la sesión.

Forma parte de la presente Acta de sesión, el "ACTA DE ASISTENCIA DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA, DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEVIRFP

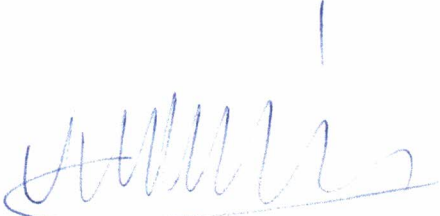
**ACTA DE ASISTENCIA
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE TEMUCO
2DA. SESION ORDINARIA, DIA 20 DE FEBRERO DE 2020**



**SR. MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO**



**SRA. PAMELA BURGOS MANRIQUEZ
GENDARMERIA IX REGION**



**SR. CRISTIAN VOULLIEME LEON
FISCALIA IX REGION**



**SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN
UNION COM. JUNTAS VIGILANCIA RURAL**



**SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL**



**SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL**



**COMISARIO LEONARDO PAIVA MARTINEZ
(REP) POLICIA DE INVESTIGACIONES**



**SUBTTE. DUSAN TAPIA M.
(REP) CARABINEROS DE CHILE**



**SRTA. JACQUELINE LEAL VALENZUELA
(REP) SUBSEC. PREVENCION DEL DELITO**



**SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**



**SR. MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Dirección de Seguridad Ciudadana

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

www.temuco.cl
Municipalidad de Temuco
[@municipiotemuco](https://www.facebook.com/municipiotemuco)
[@munitemuco](https://www.instagram.com/munitemuco)



PAVIC

Es un programa impulsado por la Municipalidad de Temuco y ejecutado por la Dirección de Seguridad Ciudadana de Temuco

Objetivo:

Entregar atención gratuita, en los ámbitos jurídicos y psicológicos, a los vecinos de la comuna de Temuco que hayan sido víctimas **de delito no violentos**.

Dirección de Seguridad Ciudadana

PAVIC

PROGRAMA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

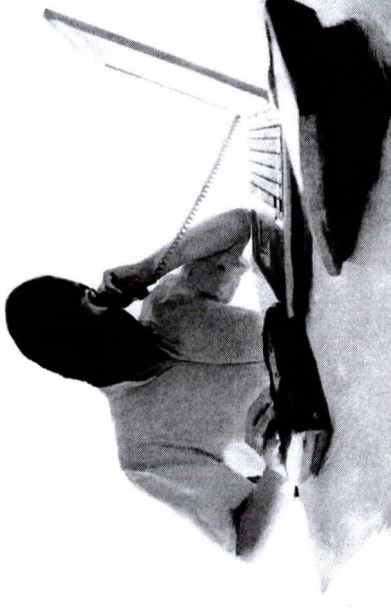
Catálogo de delitos:

Estafa; principalmente las que se llevan a cabo mediante la utilización de medios electrónicos.

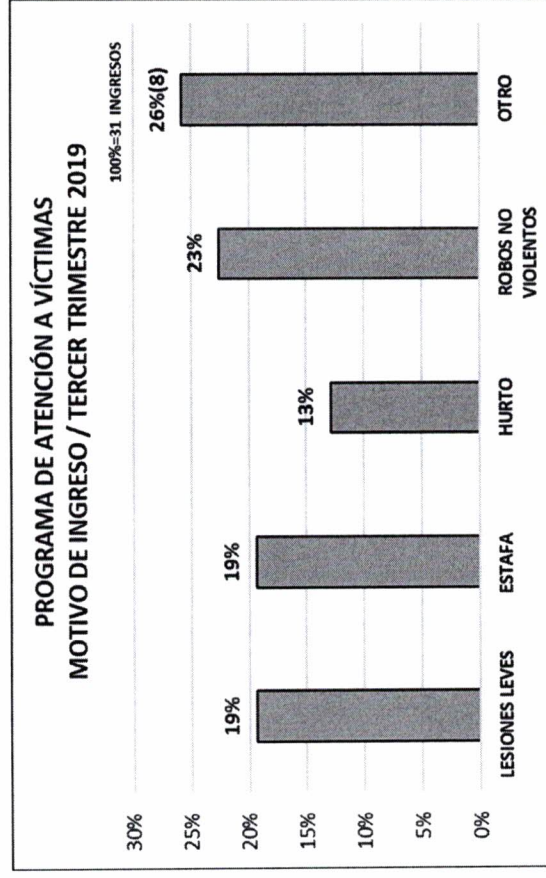
Robo; priorizando los cometidos en lugar habitado o destinado a su habitación. Además del robo en bienes nacionales de uso público, por ejemplo el robo de vehículos motorizados.

Hurto.

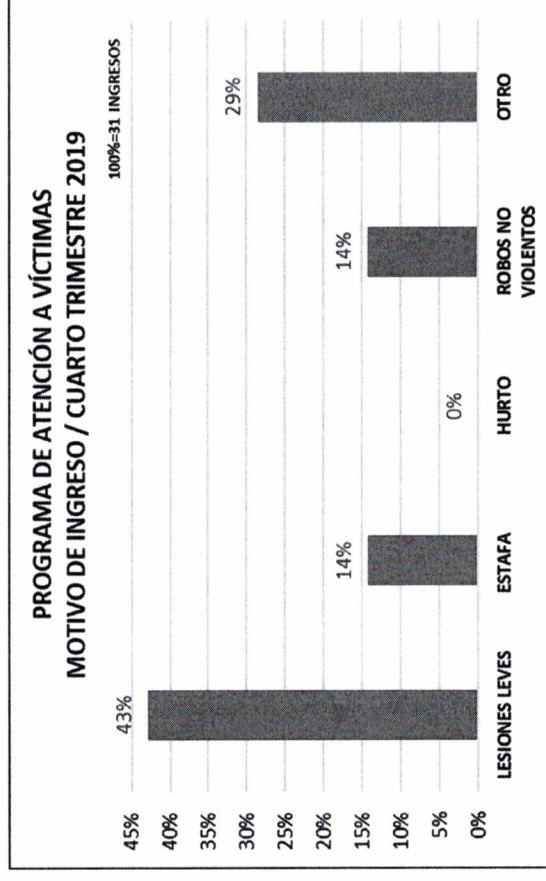
Lesiones leves;
Excepcionalmente las causadas a adultos mayores



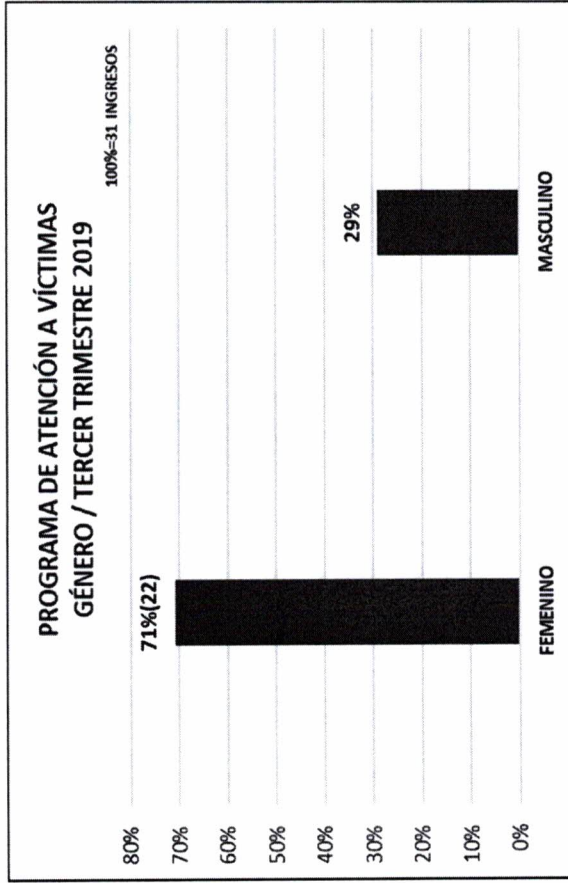
TERCER TRIMESTRE		JULIO	AGOSTO	SEPT.	Acumulado	%
MOTIVO INGRESO						
LESIONES LEVES		2	1	3	6	19%
ESTAFA		2	4	0	6	19%
HURTO		1	3	0	4	13%
ROBOS NO VIOLENTOS		1	4	2	7	23%
OTRO		2	2	4	8	26%
TOTAL		8	14	9	31	100%



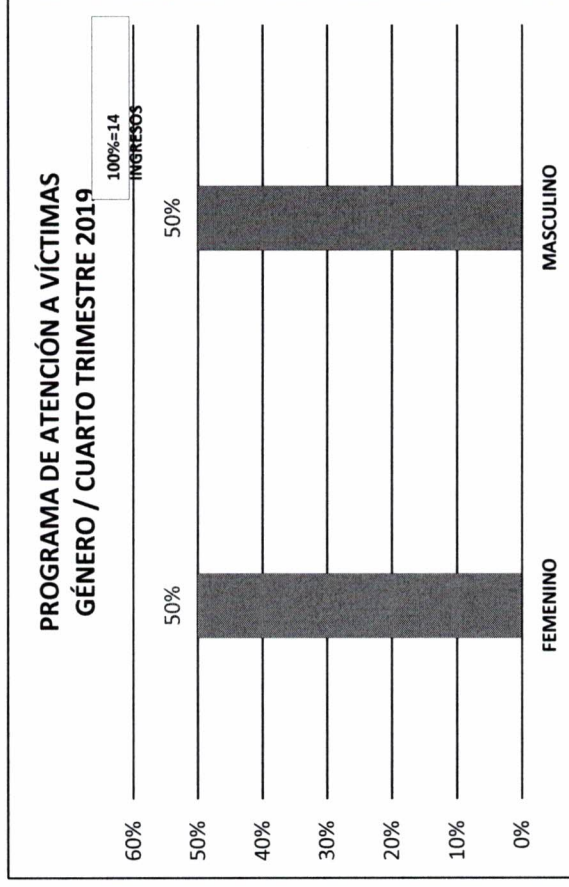
CUARTO TRIMESTRE		OCTUBRE	NOV.	DIC.	Acumulado	%
MOTIVO INGRESO						
LESIONES LEVES		2	2	2	6	43%
ESTAFA		0	0	2	2	14%
HURTO		0	0	0	0	0%
ROBOS NO VIOLENTOS		0	0	2	2	14%
OTRO		4	0	0	4	29%
TOTAL		6	2	6	14	100%



TERCER TRIMESTRE						
GÉNERO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	Acumulado	%	
FEMENINO	6	11	5	22	71%	
MASCULINO	2	3	4	9	29%	
TOTAL	8	14	9	31	100%	

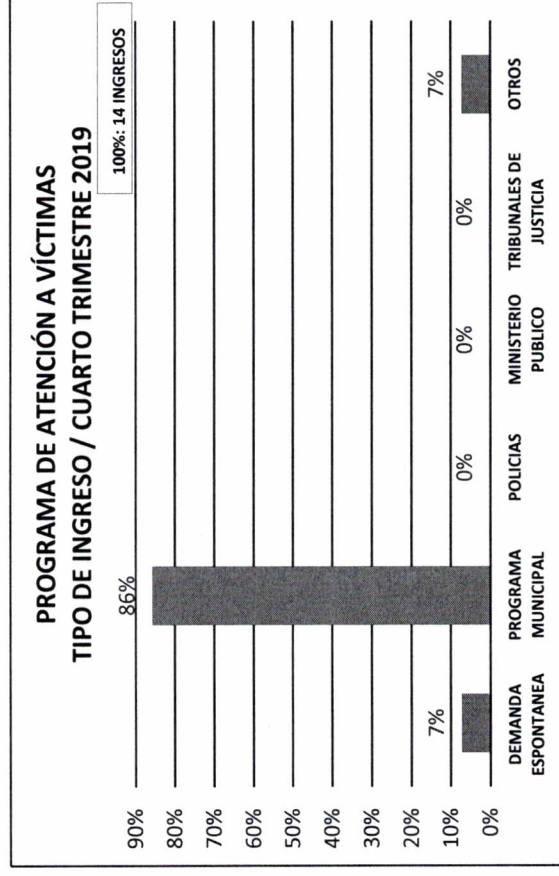
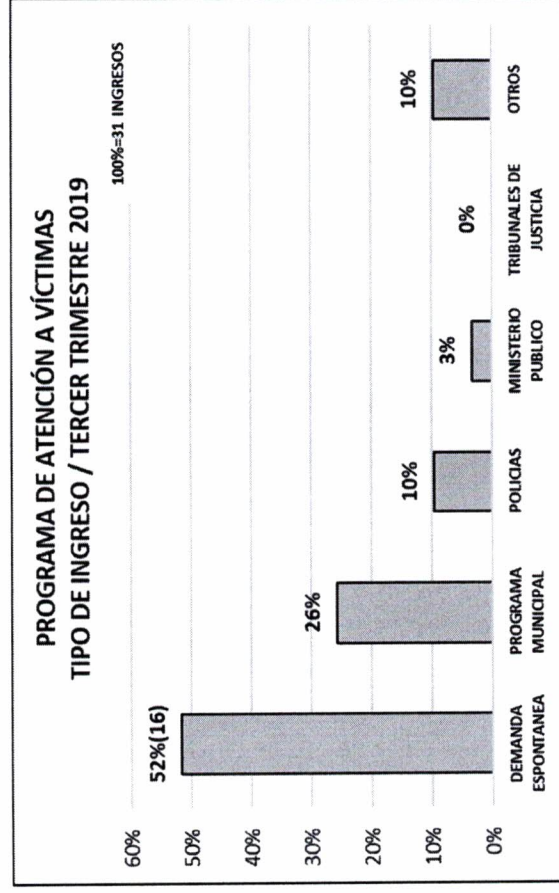


CUARTO TRIMESTRE					
GÉNERO	OCTUBRE	NOV.	DIC.	Acumulado	%
FEMENINO	3	2	2	7	50%
MASCULINO	3	0	4	7	50%
TOTAL	6	2	6	14	100%

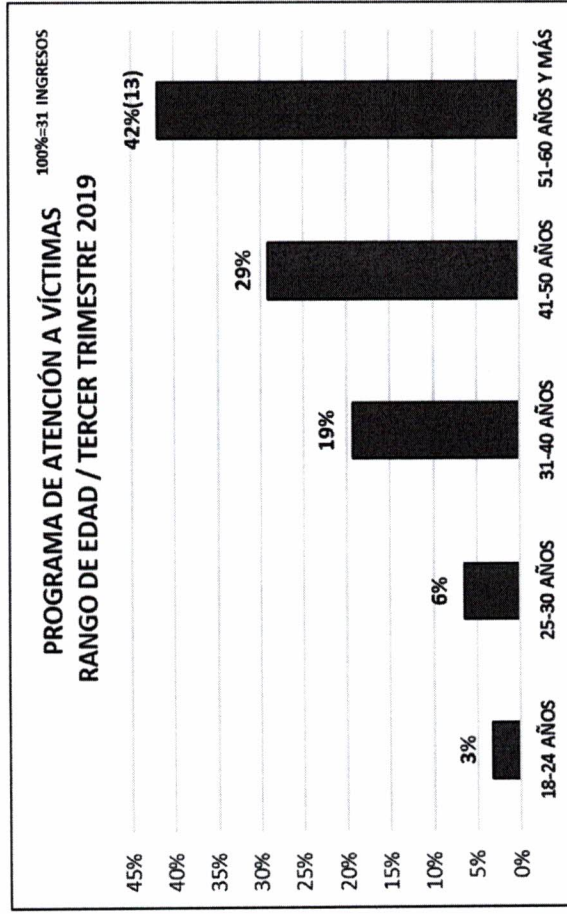


TERCER TRIMESTRE		JULIO	AGOSTO	SEPT.	Acumulado	%
TIPO INGRESO						
DEMANDA ESPONTANEA	4	8	4	16	52%	
PROGRAMA MUNICIPAL	1	3	4	8	26%	
POLICIAS	1	2	0	3	10%	
MINISTERIO PUBLICO	0	0	1	1	3%	
TRIBUNALES DE JUSTICIA	0	0	0	0	0%	
OTROS	2	1	0	3	10%	
TOTAL	8	14	9	31	100%	

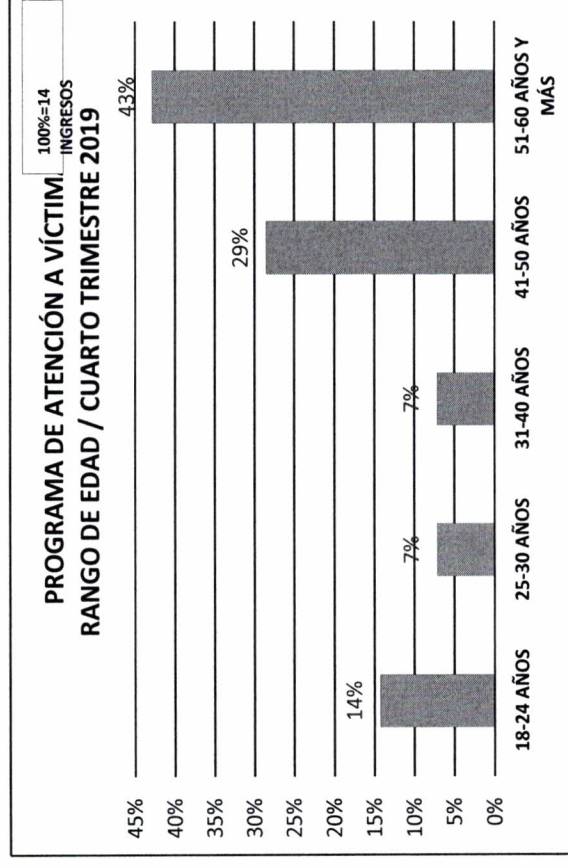
CUARTO TRIMESTRE		OCTUBRE	NOV.	DIC.	Acumulado	%
TIPO INGRESO						
DEMANDA ESPONTANEA	1	0	0	1	7%	
PROGRAMA MUNICIPAL	5	2	5	12	86%	
POLICIAS	0	0	0	0	0%	
MINISTERIO PUBLICO	0	0	0	0	0%	
TRIBUNALES DE JUSTICIA	0	0	0	0	0%	
OTROS	0	0	1	1	7%	
TOTAL	6	2	6	14	100%	



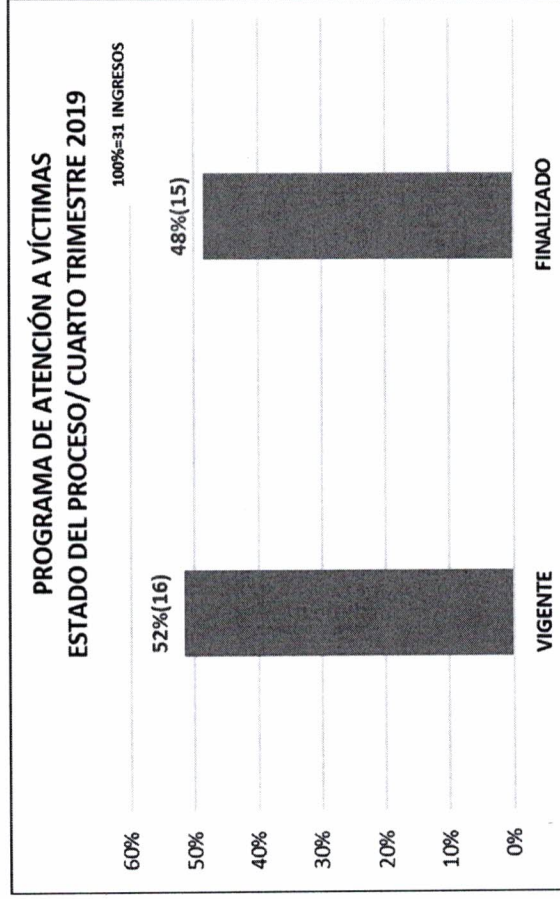
TERCER TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPT.	Acumulado	%
RANGO EDAD					
18-24 AÑOS	1	0	0	1	3%
25-30 AÑOS	1	1	0	2	6%
31-40 AÑOS	1	3	2	6	19%
41-50 AÑOS	1	4	4	9	29%
51-60 AÑOS Y MÁS	4	6	3	13	42%
TOTAL	8	14	9	31	100%



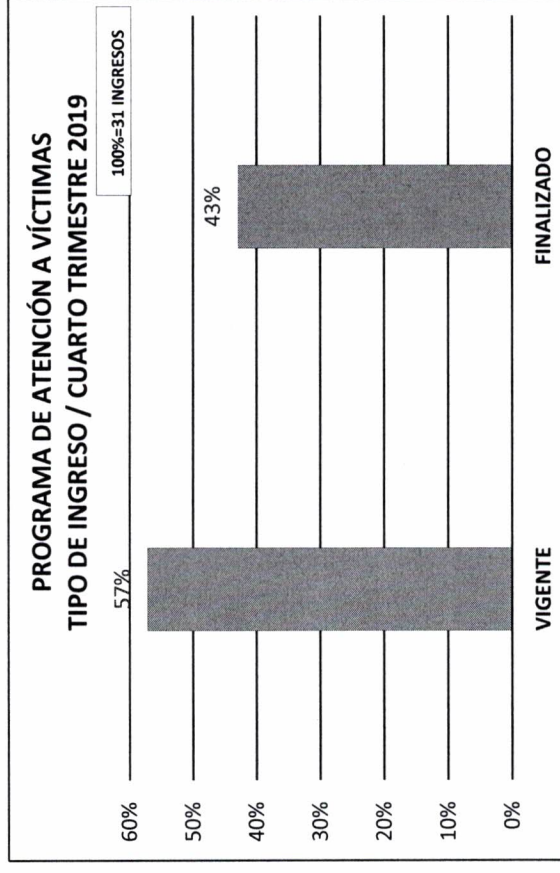
CUARTO TRIMESTRE	OCTUBRE	NOV.	DIC.	Acumulado	%
RANGO EDAD					
18-24 AÑOS	0	1	1	2	14%
25-30 AÑOS	1	0	0	1	7%
31-40 AÑOS	1	0	0	1	7%
41-50 AÑOS	2	0	2	4	29%
51-60 AÑOS Y MÁS	2	1	3	6	43%
TOTAL	6	2	6	14	100%



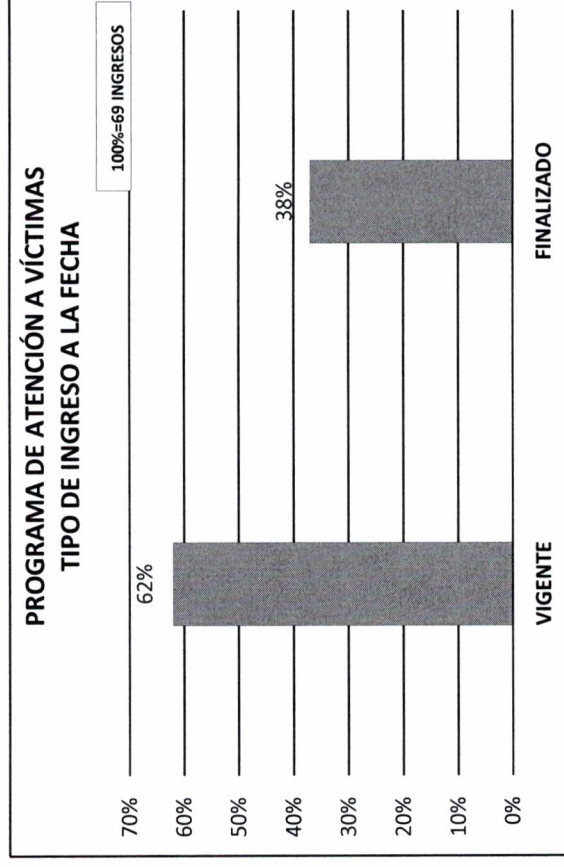
TERCER TRIMESTRE		JULIO	AGOSTO	SEPT.	Acumulado	%
ESTADO DEL PROCESO						
VIGENTE		5	7	4	16	52%
FINALIZADO		3	7	5	15	48%
TOTAL		8	14	9	31	100%



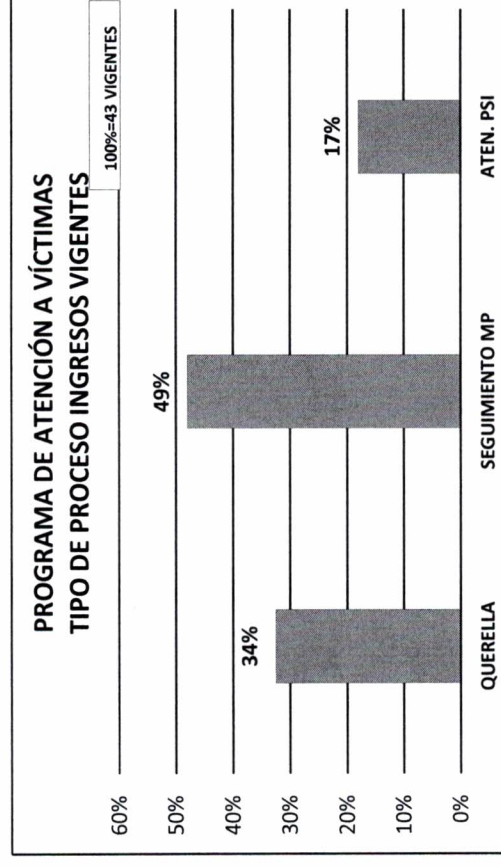
CUARTO TRIMESTRE		OCT.	NOV.	DIC.	Acumulado	%
ESTADO DEL PROCESO						
VIGENTE		2	2	4	8	57%
FINALIZADO		4	0	2	6	43%
TOTAL		6	2	6	14	100%



TOTAL INGRESOS A LA FECHA		
ESTADO DEL PROCESO	N°	%
VIGENTE	43	62%
FINALIZADO	26	38%
TOTAL	69	100%



TOTAL VIGENTES		
TIPO DE PROCESO	N°	%
QUERRELLA	14	34%
SEGUIMIENTO EN MP	21	49%
SOLO ATENCIÓN PSICOLÓGICA	8	17%
TOTAL	43	100%



Muchas gracias por su atención



Andrés Bello 510, esquina Lynch
Fono: 452 973 128
pavic@temuco.cl

